

- 2.-Objeto del contrato  
a) Descripción del objeto: Adquisición de un sistema de telemetría de cardiología  
b) Lugar de ejecución: Hospital Universitario Son Dureta  
c) Plazo de ejecución: inmediato
- 3.-Procedimiento y forma de adjudicación:  
a) Tramitación : Ordinaria  
b) Procedimiento: Abierto  
c) Forma : Concurso
- 4.- Presupuesto base de licitación: 98.000,00 euros (noventa y ocho mil euros)
- 5.- Garantía Provisional: no se establece (art.35.1, LCAP)
- 6.-Obtención de documentación e información:  
Entidad: Hospital Universitario Son Dureta  
Domicilio: calle Andrea Doria nº 55  
Localidad y código postal: Palma de Mallorca 07014  
Teléfono: 971 17 50 85  
Fax : 971 17 55 26  
Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de ofertas.
- 7.- Presentación de las ofertas:  
a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del día siguiente al de su publicación en el BOIB hasta las quince horas del último día.  
b) Documentación a presentar: la detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
c) Lugar de presentación: Hospital Universitario Son Dureta. Registro General. Calle Andrea Doria nº 55, 07014 Palma de Mallorca
- 8.- Apertura de ofertas económicas: veinte días naturales a partir de la finalización del plazo de admisión de ofertas.
- 9.- Gastos anuncios: A cargo de los adjudicatarios, conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Palma de Mallorca a 14 de febrero de 2003

El Director Gerente del Hospital Universitario Son Dureta  
Fdo. Luis Carretero Alcántara

— o —

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Num. 3980

*Resolución del Director General de Biodiversidad por la cual se hace pública la inclusión de determinados árboles en el Catálogo de Árboles Singulares de la comunidad autónoma de las Illes Balears.*

La Consejera de Medio Ambiente, en virtud de la atribución otorgada por el artículo 2.3 de la Ley 6/1991, de 20 de marzo, de protección de los árboles singulares y después de la tramitación de los correspondientes expedientes, ha acordado la inclusión en el Catálogo de Árboles Singulares de la comunidad autónoma de las Illes Balears, de los árboles que a continuación se relacionan, especificando su denominación, la finca y el término municipal donde se encuentran, el entorno o superficie protegida y las coordenadas UTM.

(ver lista en la versión catalana)

En cumplimiento del artículo 2.4 de la Ley 6/1991, de 20 de marzo, se hace pública esta lista para el conocimiento general. También se hace constar que estos árboles, por el hecho de estar incluidos en el Catálogo de Árboles Singulares de la comunidad autónoma de las Illes Balears, se beneficien desde la fecha de la presente publicación de la protección que les otorga dicha Ley.

Palma, 17 de febrero de 2003  
El Director General de Biodiversidad  
José Manuel Gómez González

— o —

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN Y ENERGÍA

Num. 4070

*Corrección de errores advertidos en la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de aprobación definitiva de modificación número 2 del Plan Especial de Desarrollo del Parc Bit, S.A.*

Se han advertido errores en la publicación versión catalana y castellana del Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de aprobación definitiva de la modificación número 2 del Plan Especial de Desarrollo del Parc BIT, S.A., publicado en el BOIB nº 95, de 08-08-2002; se procede a efectuar la corrección de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En la versión catalana:

En el artículo 21. Normativa reguladora de la edificación en la zona C  
1. Normativa de carácter vinculante

Los parámetros básicos de la edificación serán los definidos para cada una de las parcelas asignadas a esta calificación desde los planos PBM 001 hasta los PBM 007, que en resumen son:

Donde dice: c) Ocupación de parcela:

Media: 44,85 %  
Neta: entre un 25% y un 60%

Debe decir: c) Ocupación de la parcela:

Media: 41,55 %  
Neta: entre un 30% y un 65%

Palma, a 20 de febrer de 2003

El Conseller d'Innovació i Energia  
Príam Villalonga i Cerdà

— o —

## 4.- Anuncios

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Num. 3915

*Notificación colectiva de liquidaciones de tributos*

Según lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria y a los efectos de notificación colectiva de las correspondientes liquidaciones se pone en conocimiento de los contribuyentes que quedan expuestos en la sede del Ayuntamiento de BUNYOLA durante 15 días naturales los padrones de los siguientes tributos:

- Alcantarillado, abastecimiento de agua potable y canon.
- Los padrones correspondientes a los ejercicios 2001-3T, 2001-4T y 2002-1T.

Contra las liquidaciones contenidas en los padrones podrán interponer los siguientes recursos:

De reposición ante el Ayuntamiento, previo al Contencio-Administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de este B.O.C.A.I.B. (Art. 14 Ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales)

Anuncio de cobranza de tasas y precios públicos municipales de los ejercicios 20013T, 20014T y 20021T, de la Dirección General de Recaudación y Coordinación con las Haciendas Territoriales. Correspondiente al municipio de BUNYOLA.

Conforme al artículo 87-2 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de Diciembre, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados del AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA que, por necesidades del servicio desde el día 1 de Abril al 30 de Abril de 2.003 y del día 2 de Mayo al 31 de Mayo de 2003, ambos inclusive, tendrá